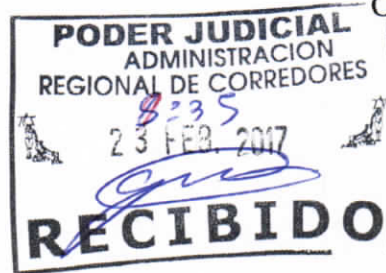


Ciudad Neily, 22 de febrero del 2017

Oficio N° 320-DRCN-2017

577

**Licenciado**  
**Guillermo Mejías Villalobos**  
**Coordinador de unidad 2**



**Estimado señor:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, 9 y 131 j) del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, me permito hacer las siguientes consideraciones, con el propósito de que se inicie el proceso de contratación para la **Reparación de la Bomba e inyectores de la unidad placa CL 229453, PJ 281 de Delegación Regional OIJ de Corredores.**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN**

En el Proyecto de Ley de Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio económico del 2017 se contempla la reparación de la flotilla vehicular asignada a la Delegación y debido a que la Bomba e inyectores de la unidad PJ 281 están dañados por su uso se requiere su reparación para poder contar con este vehículo en optimas condiciones para la atención de casos de la zona.

### **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES**

Contratación de compra de set de empaque jumbo, bomba de paletas, retenedor, disco de paletas, juego de rodillos, válvula de retorno out, o´ring, arandela tapón 17 VE, arandelas, diafragma campana, puntas de inyector, arandela sentadero punta, shimms ajuste de inyector y mano de obra para desarmar, armar, lavar y calibrar inyectores e inyectores para la unidad PJ 281, marca mazda, año 2008. Dichos repuestos deben ser originales, nuevos y deben contar con garantía total de funcionamiento mínimo de 6 meses.

### **PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE CALIDAD**

La Administración Regional del II Circuito Judicial de la Zona Sur será la encargada de verificar la correcta ejecución del objeto contractual. Asimismo, verificará el ajuste sustancial en relación con las especificaciones técnicas del objeto a contratar, tanto en la etapa de estudio de las ofertas, como en la de ejecución del contrato.

Delegación Regional de Corredores  
Organismo de Investigación Judicial  
Teléfonos 2785-99-17 / 2785-99-18 Fax 2783-31-83  
[Oij-cne@poder-judicial.go.cr](mailto:Oij-cne@poder-judicial.go.cr)

### **ESTIMACIÓN ACTUALIZADA DEL COSTO DEL OBJETO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

El costo estimado es de ₡ 335.007.00

Se adjuntan Solicitudes de pedidos anticipadas N° 301-260152-17 en el programa 928, IP 11, FF 001, subpartida 1.08.05, artículo 19549: Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ₡ 335.007.00 (trescientos treinta y cinco mil siete colones con 0/100).

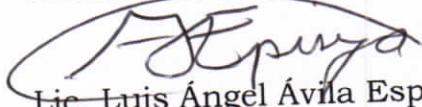
### **ESTUDIOS PREVIOS QUE MOTIVAN EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS**

En el Proyecto de Ley de Presupuesto del Poder Judicial para el ejercicio económico del 2017 se contempla la reparación de la flotilla vehicular asignada a la Delegación y debido a que la Bomba e inyectores de la unidad PJ 281 están dañados por su uso se requiere su reparación para poder contar con este vehículo en óptimas condiciones para la atención de casos de la zona.

### **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE SE DISPONEN PARA VERIFICAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Según lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en el cartel del concurso se debe hacer indicación expresa de los recursos materiales y humanos con que cuenta la Administración para verificar la correcta ejecución del objeto de esta contratación. Por ello, en el anteproyecto de cartel se prevé la Jefatura de la Delegación Regional OIJ de Corredores, Lic. Luis Ángel Ávila Espinoza, correo electrónico [lavila@poder-judicial.go.cr](mailto:lavila@poder-judicial.go.cr), teléfono 2785-99-15, quien fungirá como Administrador del contrato y hacerse responsable de lo relacionado con la ejecución del contrato. En caso de existir incumplimiento contractual el Administrador del contrato deberá reportarlo al Área de Verificación y Ejecución Contractual del Departamento de Proveeduría, para que sea esta área la encargada de realizar el correspondiente proceso administrativo.

Atentamente,



Lic. Luis Ángel Ávila Espinoza  
Jefe Profesional de Investigación  
Delegación Regional OIJ Corredores

